

Número 6- Julio / Diciembre 2018

CUADERNOS ARTE PREHISTÓRICO

ISSN 0719 - 7012

Portada: Felipe Maximiliano Estay Sepúlveda

CENTRO DE ARTE RUPESTRE - AYUNTAMIENTO DE MORATALLA

ESPAÑA



Ayuntamiento
de Moratalla



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Director

Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel, España

Editor

Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Pauline Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Archivo y Documentación

Carolina Cabezas Cáceres

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Felipe Maximiliano Estay Guerrero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Hipólito Collado Giraldo

Dirección General de Patrimonio Cultural de Extremadura, España

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Juan Francisco Jordán Montés

Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel, España

Dr. Juan Antonio Gómez-Barrera

IES Castilla de Soria, España

Dr. José Ignacio Royo Guillén

Dirección General de Patrimonio Cultural de Aragón, España

Dr. José Royo Lasarte

Centro de Arte Rupestre y Parque Cultural del Río Martín, España

Dr. Juan Francisco Ruiz López

Universidad de Castilla-La Mancha, España

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Miguel Soria Lerma

Instituto de Estudios Giennenses, España

Dr. Ramón Viñas Vallverdú

Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social, España



Ayuntamiento
de Moratalla



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dra. Primitiva Bueno Ramírez

Universidad de Alcalá de Henares, España

Dr. Rodrigo de Balbín Berhmann

Universidad de Alcalá de Henares, España

Dr. Jean Clottes

CAR-ICOMOS, Francia

Dra. Pilar Fatás Monforte

Museo Nacional y Centro de Investigación de
Altamira, España

Dr. Marcos García Díez

Universidad del País Vasco, España

Dr. Marc Groenen

Université Libre de Bruxelles, Bélgica

Dr. Mauro Severo Hernández Pérez

Universidad de Alicante, España

+ Dr. José Antonio Lasheras Corruchaga

Museo Nacional y Centro de Investigación de
Altamira, España

Dr. José Luis Lerma García

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Antonio Martinho Baptista

Parque Arqueológico y Museo del Côa,
Portugal

Dr. Mario Menéndez Fernández

Universidad Nacional de Educación a
Distancia, España

Dr. George Nash

Universidad de Bristol, Inglaterra



Ayuntamiento
de Moratalla



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización

Revista Cuadernos de Arte Prehistórico, se encuentra indizada en:





Ayuntamiento
de Moratalla



CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

ISSN 0719-7012 / Número 6 / Julio – Diciembre 2018 pp. 189-219

EL ARTE RUPESTRE DE LA REGIÓN DE MURCIA, 20 AÑOS COMO PATRIMONIO MUNDIAL. ALGUNOS DATOS PARA OTRO BALANCE

THE ROCK ART IN THE REGION OF MURCIA, 20 YEARS AS WORLD HERITAGE. SOME DATA FOR ANOTHER BALANCE

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses 'Don Juan Manuel', España
mateosaura@regmurcia.com

Fecha de Recepción: 03 de mayo 2018 – **Fecha de Aceptación:** 05 de junio de 2018

Resumen

Cuando han pasado veinte años de la declaración de Patrimonio Mundial por la UNESCO del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, creemos que es el momento de hacer un balance, no oficial, de lo que ha supuesto dicha declaración para el arte rupestre prehistórico de la Región de Murcia.

Palabras Claves

Arte rupestre – UNESCO – Patrimonio Mundial – Balance – Murcia

Abstract

When twenty years have elapsed since the declaration as UNESCO World Heritage of the Rock Art of the Mediterranean Arc of the Iberian Peninsula, we believe that it is time to unofficially assess what this declaration has meant for the prehistoric rock art in the Region of Murcia.

Keywords

Rock art – UNESCO – World Heritage – Analysis – Murcia

Introducción

El 2 de diciembre de 1998, la sesión plenaria de la UNESCO reunida en Kyoto declaraba Patrimonio Mundial el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, en virtud de su consideración como “conjunto de excepcional envergadura, en el que se muestra de forma vívida una etapa crucial del desarrollo del ser humano mediante pinturas que, por su estilo y temática, son únicas en su género”.

Han pasado desde entonces 20 años y creemos que es el momento de hacer un balance de lo que ha significado esa declaración para el arte rupestre de la Región de Murcia. A lo largo de este tiempo han sido múltiples las ocasiones en las que se han postulado los logros que esa declaración ha supuesto, contado además con algunos trabajos que, tratando el tema, han sido publicados a modo de “informe de resultados”¹. El último de ellos, al menos del que tengamos noticia, es de fecha reciente².

Tras la declaración, y en un breve periodo de tiempo, fueron varias las iniciativas desarrolladas, bien para celebrar dicha mención, bien para divulgar el propio arte rupestre entre diversos sectores de la sociedad. Es el caso, por ejemplo, de una exposición itinerante, a la que acompañaba su correspondiente catálogo³, o la edición, en 2001, de la revista especializada *Panel*, considerada como «el logro más importante de la cooperación interregional y del Consejo Arte Rupestre»⁴. Lamentablemente, a pesar de esa reconocida importancia, la publicación no tuvo continuidad y su edición no sobrevivió al primer número.

A nivel local, en la Región de Murcia, también hubo algunas acciones durante estos primeros años. Es el caso del ciclo de conferencias y presentación de un libro sobre la materia realizados en Yecla en 1999⁵; la celebración en 2008 de un Congreso sobre el

¹ Es el caso de la ponencia titulada “10 años de Declaración de Patrimonio Mundial” impartida en el marco del Congreso Nacional de Arte Rupestre Levantino (Murcia, 2008), por Rafael Martínez Valle. O el texto publicado unos años antes por M. San Nicolás del Toro, “Siete años de la declaración de patrimonio de la Humanidad del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica”. *Cuadernos de Arte Rupestre*, 2 (2005) 221-235; También M. San Nicolás del Toro, “El arte rupestre prehistórico en Murcia: 1998-2008”. *El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO*, (2009), 205-212.

² “20º aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial de la UNESCO del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. ARAMPI, 20 años después...”, III Seminario Internacional de Formación. Personal de atención al público en enclaves de arte rupestre Patrimonio Mundial y animadores turístico-culturales del medio rural (Morella, 6-9 de febrero de 2018).

³ Exposición y catálogo titulados «Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica». La exposición, inaugurada en el Museo de Jaén en abril de 1999, estuvo en otras 24 localidades de siete comunidades autónomas distintas. Los detalles de la misma se pueden consultar en J. Castells Camp, “Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica”. *Panel. Revista de Arte Rupestre*, 1 (2001), 18-23.

⁴ M. San Nicolás del Toro, “Siete años de la declaración de patrimonio de la Humanidad del Arte Rupestre... 230.

⁵ “Declaración de Patrimonio de la Humanidad del Arte Rupestre el Arco Mediterráneo”. Casa Municipal de Cultura. Del 5 al 7 de julio de 1999.

Arte Levantino⁶, heredero en cierto modo del realizado cuatro años antes en Alicante⁷; la de un “Curso de Gestión de los Sitios del Patrimonio Mundial (UNESCO) en Murcia”, también en 2008⁸; un “Seminario de documentación gráfica del arte rupestre”, impartido en Yecla en 2010⁹; o más reciente, y desarrollado también en Yecla, un “Curso-taller avanzado de fotografía digital aplicada a la documentación del arte rupestre”, en 2014¹⁰ (Figura 1).



DECLARACIÓN DE
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
DEL ARTE RUPESTRE
DEL ARCO MEDITERRÁNEO.

CASA MUNICIPAL DE CULTURA
Del 5 al 7 de julio de 1999

Figura 1
Cartel del ciclo de conferencias celebrado en Yecla en 1999

⁶ Congreso Nacional de Arte Rupestre Levantino (Murcia, 7-9 de noviembre de 2008), organizado por la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

⁷ Congreso Arte rupestre en la España Mediterránea (Alicante, 25-28 de octubre de 2004), organizado por el Instituto Alicantino de Cultura ‘Juan Gil Albert’ de la Diputación de Alicante.

⁸ M. San Nicolás, «El arte rupestre prehistórico en Murcia...», (2009), 205.

⁹ Organizado por el Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre de la Dirección General de Bienes Culturales, se celebró durante los días 4 y 5 de junio de 2010.

¹⁰ Se desarrolló en el Museo Arqueológico ‘Jerónimo Molina’ de Yecla, entre el 24 y el 26 de enero, organizado por el Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre de la Dirección General de Bienes Culturales.

Mientras que estas actividades reseñadas, promovidas sobre todo por la administración autonómica, han estado dirigidas fundamentalmente a especialistas e investigadores, algunos ayuntamientos, que en definitiva son las instituciones que viven más apegadas a los ciudadanos y sus intereses, también se han llevado a cabo algunas propuestas orientadas antes bien a favorecer un acercamiento del arte rupestre a otros sectores de la sociedad¹¹.

En todo caso, llegados a este punto, cuando ya han pasado dos décadas desde la declaración de la UNESCO, hemos creído conveniente hacer un análisis de la situación en la que se encuentra hoy día el arte rupestre en la Región de Murcia con el fin de saber qué ha representado esa declaración para el arte rupestre regional y, sobre todo, para la sociedad murciana. Es seguro que a lo largo de 2018 las distintas administraciones autonómicas, no sólo la murciana, harán su propio balance y que este, sin duda, será positivo. Y es muy probable, también, que a lo largo de este año se desarrollen diversos actos organizados para conmemorar “por todo lo alto” este vigésimo aniversario¹². Pero todo ello, más allá del intrínseco carácter propagandístico que pueda conllevar, no debe ni puede servir como balance de la situación en la que ha estado el arte rupestre a lo largo de estas dos últimas décadas.

En nuestro caso, teniendo muy presente que la declaración de la UNESCO lleva implícita la obligación de promover el conocimiento y disfrute del arte prehistórico por parte de la sociedad, hemos querido dejar de lado para nuestra valoración un enfoque puramente académico. Por ello, tras unas consideraciones previas, hemos querido conocer cómo se concreta la presencia del arte rupestre en los distintos Museos de la Región de Murcia, ya que estos espacios son los reservorios naturales desde los que emana gran parte del conocimiento de nuestro pasado y los responsables de su difusión, y por otra parte, valorar en qué medida el arte rupestre prehistórico puede ser

¹¹ La mayor parte de estas actuaciones han estado vinculados a la conmemoración de los distintos aniversarios de los primeros hallazgos de arte prehistórico en esos municipios. Es el caso del ciclo de conferencias celebradas en Yecla en 2012 para conmemorar el centenario del descubrimiento de Cantos de Visera, o la exposición y conferencias organizadas en Mula en 2015 con motivo del 30 aniversario del hallazgo del Abrigo del Milano. El Ayuntamiento de Moratalla ha desarrollado en estos últimos años un amplio y variado conjunto de actividades, entre ellas ciclos de conferencias, exposiciones, concursos de artes plásticas y cursos de verano de la Universidad de Murcia. Un detallado registro de las mismas en M. A. Mateo Saura, “Estrategias para la difusión y puesta en valor del arte prehistórico. Actuaciones en Moratalla (2005-2015)”. Cuadernos de Arte Prehistórico, 1 (2015) 38-63. Disponible en <http://www.cuadernosdearteprehistorico.com/vol-1-num-1-ene-jun-2016/3-oficial-articulo-dos-dr.-miguel-angel-mateo-saura-2016.pdf>.

¹² De hecho, el Museo Arqueológico de Alicante ya ha anunciado la celebración de una gran exposición conmemorativa dedicada al Arte Prehistórico. www.diarioinformacion.com/cultura/2018/01/05/marq-dedicara-nueva-gran-exposicion-1974351.html. El Ayuntamiento de Cieza ha previsto la colocación de grandes carteles junto a la autovía Madrid-Cartagena para promocionar su arte rupestre. C. Caballero, “Grandes carteles junto a la autovía promocionarán el arte rupestre”. Diario La Opinión (18/01/2018), p. 20. Asimismo, la administración regional va a organizar una exposición en la Biblioteca Regional y va a preparar una publicación, mientras que el Ayuntamiento de Cieza, en particular, pretende publicar una monografía sobre el arte rupestre del municipio, crear una página web para facilitar su conocimiento general, editar una guía de senderismo vinculada a los yacimientos con arte prehistórico y organizar una exposición sobre el arte rupestre de Cieza en el Museo Arqueológico de Murcia. P. García, “El patrimonio mundial más extenso sopla velas”. Diario La Verdad. Suplemento Ababol (27-01-18), pp. 1-4. Disponible en <http://www.laverdad.es/ababol/arte/patrimonio-mundial-extenso-20180129004039-ntvo.html>

considerado como un elemento patrimonial que goce de una correcta puesta en valor que favorezca el disfrute por parte de la sociedad.

1.- Algunos datos preliminares

Los primeros descubrimientos de arte prehistórico en el actual territorio murciano se remontan, prácticamente, a los inicios mismos de su investigación. Si en 1903, Juan Cabré descubría el yacimiento con arte levantino de la Roca dels Moros de Calapatá (Teruel)¹³, será en 1912 cuando Julián Zuazo Palacios encuentre los abrigos de Cantos de Visera en el paraje del Monte Arabí de Yecla.

Desde entonces, es verdad que con unos periodos más fructíferos que otros, se han ido sucediendo los hallazgos, de tal forma que, en la actualidad, la Región cuenta con un conjunto de 114 yacimientos¹⁴ con arte rupestre prehistórico (Gráfico 1).

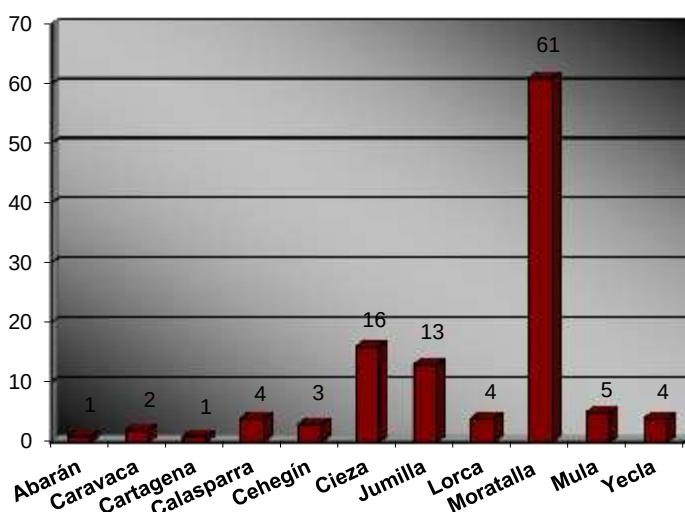


Gráfico 1
Distribución de yacimientos por municipios

¹³ En verdad, los primeros datos de arte levantino son de 1892, año en que J. Marconell llega a publicar una breve nota en la revista *Miscelánea Turolense* sobre unas pinturas en el paraje de La Losilla, en Teruel, pero su hallazgo y publicación no tuvieron el eco esperado, cayendo prácticamente en el olvido. En todo caso, no era un hecho aislado. Ya había sucedido con otras tempranas noticias sobre arte prehistórico, como las recogidas en 1778 por A. Ponz sobre el Canchal de las Cabras Pintadas en las Batuecas (carta VIII del volumen VII de su *Viaje por España*); las referencias, en 1783, de F. J. López de Cárdenas, a la sazón cura en Montoro, a sendos conjuntos de arte esquemático en Fuencaliente; las de M. de Góngora y Martínez de 1868 sobre la Cueva de los Letreros de Vélez-Blanco (en *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*); o el caso revelador de M. Sanz de Sautuola y la Cueva de Altamira, descubierta en 1879, pero cuya autenticidad no se aceptó hasta 1903.

¹⁴ Hemos contabilizado aquellos yacimientos que cuentan con alguna publicación, aunque sea parcial. Sabemos de la existencia de varios enclaves de reciente descubrimiento que permanecen inéditos. Asimismo, no hemos contabilizado aquellos conjuntos de arte rupestre cuya cronología e identidad no es prehistórica, sino que pertenecen a esa otra categoría de manifestación plástica denominada genéricamente como graffiti y que, por tanto, quedan fuera de la declaración de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

1.1.- Descubrimientos

Del conjunto de esos 114 yacimientos con arte prehistórico hoy conocidos, 23 han sido descubiertos con posterioridad a 1998, lo que supone el 20,1% del total. Este incremento ha sido fruto de varios factores, aunque gran parte de responsabilidad la ha tenido, fundamentalmente, la continuidad de los trabajos de prospección desarrollados desde años antes por diversos grupos de trabajo, entre ellos los de A. Alonso y A. Grimal en municipios como Moratalla, Jumilla y Yecla, o el encabezado por nosotros, más focalizado en Moratalla.

Pero también hay que reseñar la acción de asociaciones culturales locales, como la Asociación Cultural 'La Carrahila', que aportó el hallazgo de la Cueva de la Moneda, en la Sierra de la Pila en Abarán, o la Sociedad de Estudios Historiológicos y Etnográficos de las Tierras Altas del Argos, Quípar y Alhárabe, cuya labor, concretada en el descubrimiento de varias enclaves con pintura prehistórica, ha servido para incorporar el municipio de Caravaca de la Cruz al listado de sitios con arte rupestre. También cabría citar los trabajos de prospección sistemática desarrollados por miembros de alguno de los Museos Arqueológicos municipales, caso de Jumilla¹⁵, que posibilitó el descubrimiento de conjuntos como el Collado de la Hermana y los Abrigos del Monje.

A ello hay sumar algunos otros hallazgos ocasionales, tan presentes y destacados a lo largo de toda la historia de la investigación del arte rupestre, o actuaciones muy puntuales, caso de la actualización de cartas arqueológicas municipales, como la que propició, por ejemplo, el descubrimiento del Abrigo Riquelme de Jumilla en 2009¹⁶.

1.2.- Cerramientos

En el ámbito de la protección, hasta 1998, 26 de esos 114 enclaves estaban protegidos mediante su cerramiento, lo que representaba el 22,8% del conjunto de sitios.

Si nos detenemos en el grupo de los 23 nuevos yacimientos descubiertos tras la declaración como Patrimonio Mundial, solo se ha actuado en uno de ellos, dotándolo de un cerramiento perimetral que impide el libre acceso. Es más, en los últimos 20 años, los de vigencia de la etiqueta de la UNESCO, han sido únicamente tres los lugares a los que se ha provisto de medidas físicas protección, la Solana de la Pedrera de Jumilla, descubierto en 1998 y cerrado en 2004, el Abrigo Riquelme, también en Jumilla, protegido tras su hallazgo en 2009, y Cañaica del Calar en Moratalla, conjunto que a pesar de haber sido descubierto en 1966, no se dotó hasta 2006¹⁷ de alguna medida de protección que pusiera fin a las numerosas visitas incontroladas que venía soportando desde entonces.

¹⁵ A. Grimal y A. Alonso, "Apuntes para la historia de la investigación del arte prehistórico en Jumilla". Pleita, 8, (2005), 54-64.

¹⁶ A. J. Medina et alii, Las pinturas rupestres esquemáticas del Abrigo Riquelme (Jumilla, Murcia). Monografías del Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre, 2, (Murcia: Dirección General de Bienes Culturales, 2012), 16.

¹⁷ El cerramiento de Cañaica del Calar fue asumido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas, a través del proyecto piloto «Arte rupestre en la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia», enmarcado a su vez en el proyecto CIUMED «Policentrismo a través de la Red de Ciudades Medias» (Iniciativa Comunitaria Interreg III-B. Programa Operativo Sudoe 2000-2006).

Sí se ha acometido, en cambio, la renovación de viejos cerramientos en tres yacimientos. Al amparo del programa del 1% Cultural del Estado¹⁸, se renovaron, en algún caso se sustituyeron completamente por otros más modernos, los antiguos sistemas de cierre del Abrigo del Pozo en Calasparra (2008), de la Cueva de la Serreta en Cieza¹⁹ (2008) y de Cantos de Visera de Yecla (2010) (Figura 2).



Figura 2
Acceso a la Cueva de la Serreta (Cieza)

Somos conscientes de que acometer el cerramiento de un enclave con arte rupestre, al margen de ser un hecho relativamente costoso en lo material, es también un proceso en el que intervienen factores muy diversos a los que no siempre es fácil encontrar un buen encaje. Al respecto, la relación con los propietarios de los terrenos en los que se encuentran los yacimientos no siempre es todo lo fluida y favorable que debiera. Pero la ley obliga a todos, administración y ciudadanos, a garantizar la salvaguarda de estos bienes, lo que hace que no se termine de entender que, después de la declaración como Patrimonio Mundial, no se hayan acometido más trabajos en este ámbito de la protección y hayan sido únicamente tres los lugares en los que se ha actuado en estos últimos 20 años, ninguno desde hace más de 12 años.

¹⁸ F. J. Giménez Bello y M. San Nicolás del Toro, "Los cierres en los sitios de arte rupestre prehistórico de la Región de Murcia: la Cueva-sima de la Serreta (Cieza) y los Abrigos del Pozo (Calasparra)". El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, (2009), 233-240; J. A. Gázquez Milanés. "Arte rupestre y turismo. La gestión del arte rupestre como dinamizador del territorio: la Cueva-sima de la Serreta, Cieza (Murcia)". El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, (2009), 259-265.

¹⁹ En el caso de la Cueva de la Serreta, la sustitución del viejo cerramiento se hizo con cargo al 1% cultural del Ministerio de Agricultura, resultante de la inversión destinada a las obras del Plan de Modernización de Regadíos promovido por la Junta Central de Usuarios de Cieza.

Consideramos que, por encima de otros, son criterios fundamentales que justifican el cerramiento de un yacimiento su fácil accesibilidad y su conocimiento generalizado. E, incluso, si lo que se pretende también es su puesta en valor, podríamos añadir un tercer factor, en verdad secundario respecto a los dos anteriores, pero no desdeñable tampoco, como es el de su contenido. Y aunque es cierto que una gran parte de los yacimientos con arte rupestre se localizan en lugares de difícil acceso y que muchos de ellos son de conocimiento muy limitado, por lo general restringido prácticamente al ambiente académico y de la investigación, hay también algunos casos llamativos que merecen ser destacados por lo contrario. Así, no se entiende que conjuntos como el Abrigo de la Risca I, conocido desde 1978, y el Abrigo de Ciervos Negros, descubierto en 2006, ambos en Moratalla y de un valor excepcional dentro del Arte Levantino, sigan sin contar con medida alguna de protección mientras siguen soportando, día tras día desde su descubrimiento, numerosas visitas incontroladas, con el peligro que ello conlleva para su conservación. No creemos exagerar si decimos que acometer el cerramiento de estos conjuntos debería haber sido algo prioritario para la administración regional desde hace mucho tiempo.

Hay otros detalles que llaman también la atención. Hay municipios que no tienen protegido ninguno de sus yacimientos, lo que, al margen de evitar eventuales daños, coarta la posibilidad de que el arte rupestre se convierta en un elemento destacado de promoción cultural y también turística. Probablemente el caso más llamativo sea Lorca, en el que además de esta limitación, lo que más sorprende es que uno de sus yacimientos, el Abrigo del Mojao, que ya sufrió un acto vandálico que lo destruyó parcialmente pocos meses después de su descubrimiento en 1990, siga sin estar protegido 28 años después.

En virtud de lo comentado, no se termina de entender, por ejemplo, que la Dirección General de Bienes Culturales destine una subvención de 30.000€ para el cerramiento de una tercera cavidad en el conjunto de El Pozo de Calasparra²⁰, cuando se trata de una cavidad que, con tan solo dos pequeñas representaciones incompletas, está perfectamente documentada por la investigación, no tiene ningún riesgo de deterioro al ser un lugar inaccesible tal y como se encuentra en la actualidad y, sobre todo, porque su visita no aportaría nada novedoso al eventual visitante que ya hubiera estado en los abrigos I y II. Los Abrigos de El Pozo I y II, en realidad una misma cavidad de grandes dimensiones que contienen una treintena de representaciones bien conservadas²¹, ya están dotados de un moderno sistema de protección que aísla por completo el lugar y cuenta *in situ* con una adecuada señalética informativa desde 2006, cuando se reformó el viejo cerramiento instalado en los años 80 del siglo pasado. Sin duda, debemos pensar que la decisión de invertir ese dinero para favorecer el acceso a esta tercera covacha responde a una cuestión de prioridades que se nos escapa.

1.3.- Conservación preventiva

Un campo en el que sí se ha actuado de manera destacada durante los primeros años tras la declaración de Patrimonio Mundial ha sido el relativo a la llamada conservación preventiva. Esta se ha centrado en algunos de aquellos conjuntos que, por

²⁰ «30.000 euros para acondicionar los Abrigos del Pozo de Calasparra». Diario La Opinión (30/11/2017). Disponible en <http://www.laopiniondemurcia.es/consejo-gobierno/2017/11/29/30000-euros-completar-acondicionamiento-abrigos/879173.html>; Decreto n.º 264/2017, de 29 de noviembre (Borm de 2/12/2017).

²¹ M. A. Mateo Saura, *Arte rupestre en Murcia. Noroeste y Tierras Altas de Lorca* (Murcia: Editorial KR, 1999), 161-170.

contar con cerramientos, estaban preparados para recibir visitas. En todos los casos, estos trabajos, desarrollados por un equipo de especialistas²², han consistido en la limpieza superficial de la pared rocosa en la que se disponen los motivos, teniendo como principal procedimiento mecánico la aplicación de agua mineral mediante pinceles de diferente dureza, lo que provoca la disolución de la capa de suciedad, formada generalmente por la acumulación de polvo y tierra, y de alguna eventual colada calcítica.

Hasta la fecha estas labores de limpieza superficial se han realizado en Cañaica del Calar II y Fuente del Sabuco I de Moratalla²³ en 2005 y 2006, respectivamente, la Cueva de la Serreta y el Barranco de los Grajos I de Cieza en 2006, Cantos de Visera I y II de Yecla en 2010, y Abrigo del Milano de Mula en 2010²⁴. La consecuencia más inmediata ha sido la mejora importante de la visibilidad de las representaciones y en algún caso, el descubrimiento de motivos que permanecían ocultos bajo la potente capa de suciedad que las cubría. En este sentido, destacable es el caso de la Cañaica del Calar II de Moratalla en el que estos trabajos de limpieza supusieron el hallazgo de una decena de figuras que vinieron a cambiar por completo el contenido y la visión que teníamos hasta entonces del conjunto²⁵. Algo parecido sucedió también con el abrigo I de la Fuente el Sabuco, también en Moratalla, en el que se recuperaron varias representaciones desconocidas que, por su posición, quizá sean las más antiguas del panel pintado. Lamentablemente, el nuevo panel permanece inédito ya que no se ha promovido desde entonces la realización de un nuevo estudio y registro gráfico de las representaciones (Figura 3).



Figura 3
Pinturas de la Cañaica del Calar II antes y después de la limpieza superficial del panel

²² Todos los trabajos de limpieza superficial y consolidación en conjuntos murcianos han sido realizados por los técnicos Eudald Guillaumet y Laura Ballester, responsables también de la mayor parte de los trabajos desarrollados en este campo en otras regiones.

²³ En el caso de los yacimientos de Moratalla, ambas actuaciones se desarrollaron a instancias del Ayuntamiento y se financiaron con fondos europeos procedente de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus. Ver “Memoria de actividades del Centro Regional de Interpretación de Arte Rupestre ‘Casa de Cristo’ de Moratalla (curso 2005-2006)”. Cuadernos de Arte Rupestre, 3 (2006), 225-234.

²⁴ Para la musealización y difusión de este conjunto, la subdirección general de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura concedió en 2010 una subvención de 26.000€ al Ayuntamiento de Mula. Ver <http://www.murcia.com/mula/noticias/2010/06/21>.

²⁵ M. A. Mateo Saura, La Cañaica del Calar II (Moratalla, Murcia). (Murcia: Dirección General de Cultura, 2007).

1.4.- La producción bibliográfica

Hasta finales de 2017²⁶ había publicados 301 trabajos sobre el arte rupestre regional. De ellos, 148 (49,1%) eran anteriores a 1999, mientras que 153 (50,9%) habían sido editados con posterioridad a ese año. Esto supone que en los últimos 20 años, la producción bibliográfica, prácticamente, se ha duplicado en términos absolutos.

De este volumen de trabajos, la mayor parte, 161, son artículos de revista (53,4%), seguidos bastante de lejos por otros formatos como las 66 comunicaciones a congresos (21,9%), los 32 capítulos de obras colectivas (10,6%), las 26 monografías²⁷ (8,6%) y las 10 notas (3,3%). Por el contrario, los trabajos de carácter estrictamente académico como son las memorias de licenciatura y las tesis doctorales son escasas, con tan solo tres casos en cada grupo (0,9%). Las tres tesis son anteriores a 1999, mientras que de las tesis doctorales, una es de 1999, otra de 2004 y la última defendida, de 2013.

En este ámbito de la producción bibliográfica ya hemos mencionado el caso de la revista *Panel*, cuya supervivencia no pasó de su primer número y que no dudamos en catalogar como una de las grandes decepciones tras la declaración de la UNESCO. Es obvio que la culpa de este fracaso no es de la Comunidad de Murcia, que sí tendrá su parte de responsabilidad en el mismo, pero no deja de ser una circunstancia que lamentar porque la iniciativa era más que interesante.

Y de triste debemos calificar también lo sucedido con otra publicación editada, ahora sí, desde la Comunidad de Murcia, como es *Cuadernos de Arte Rupestre*. La revista nace en 2004, a iniciativa nuestra y con el apoyo incondicional del Ayuntamiento de Moratalla en la figura del que, por entonces, era su alcalde, A. García Rodríguez. La intención con la que creamos esta publicación era llenar el llamativo vacío que había en la bibliografía española sobre el tema²⁸. Es cierto que las distintas revistas dedicadas a la Arqueología y la Prehistoria, dependientes en la mayor parte de los casos de universidades o museos, han dado cabida desde antiguo a los estudios de arte prehistórico, pero se echaba en falta una publicación especializada sobre la materia, máxime tras su distinción como Patrimonio Mundial. A la vez, la edición de la revista desde Moratalla permitiría dotar al Centro de Interpretación de Arte Rupestre, que por entonces aún estaba en fase de construcción, de una herramienta de divulgación e intercambio científico con otras entidades mundiales con las que iba a compartir materia de estudio.

Con una periodicidad anual, en 2004 salía editado el primer número de *Cuadernos de Arte Rupestre* y en 2007, coincidiendo con la inauguración del Centro de Arte Rupestre, se editaba ya el número 4. En este punto, dado que la gestión del Centro iba a estar en manos de la Dirección General de Cultura, posteriormente de Bienes Culturales, desde la dirección de la revista consideramos que lo más apropiado era que la gestión de la misma fuera asumida también por esa Dirección General. A la vista de los

²⁶ Diciembre de 2017.

²⁷ En este grupo de las monografías se incluyen tanto aquellas publicadas sobre el arte rupestre regional como aquellas otras más generales que incluyen conjuntos o amplias referencias al arte rupestre de Murcia.

²⁸ M. A. Mateo Saura, "El papel de las publicaciones periódicas en el estudio de la pintura rupestre postpaleolítica levantina y esquemática en España (1907-2010)". *Ciencias de la Documentación*, 1 (3), (2016): 7-30. Disponible en <http://www.cienciasdeladocumentacion.cl/vol-1-num-3-2015/oficial-articulo-dr.-miguel-angel-mateo-saura.pdf>

acontecimientos que se sucedieron, hoy podemos calificar esta decisión como errónea. Desde ese momento, la revista inició un largo periodo de silencio, al que se puso fin, *a priori*, en 2010 con su conversión en revista digital²⁹ y la edición del número 5 (2008-2010), con el que cabría pensar que se pretendía normalizar la situación de la misma. No fue así. Se iniciaba ahora una nueva etapa de silencios y reapariciones. En 2013 se publica el número 6, en 2016 el número 7, correspondiente al año 2014, y también en 2016 sale editado el número 8, en el que se recogen los trabajos presentados a las “Jornadas de formación para la enseñanza del arte rupestre del Arco Mediterráneo en la etapas de Primaria y Secundaria” celebradas en Ariño (Teruel) ese mismo año. Sin duda, aunque no podamos decir que se trate por completo de una publicación “muerta”, sí es un hecho que ha perdido su carácter de publicación periódica para convertirse en una publicación seriada, sin periodicidad fija. Su edición parece estar sujeta, más bien, al arbitrio de los acontecimientos.

Asimismo, la conversión de la revista en publicación digital trajo consigo también, como consecuencia muy negativa, la desaparición de la mayor parte de los intercambios bibliográficos formalizados desde 2004 con más de un centenar de instituciones nacionales e internacionales. El coste de la revista no era alto y, a cambio, el Centro de Arte Rupestre recibía abundante material bibliográfico con unos ingresos medios de unos 350 volúmenes/año. Reducida la cuestión a estrictos términos económicos, si se quiere, el coste de la revista era muy inferior al valor de los libros y revistas recibidos, algunos de los cuales serían prácticamente inalcanzables por otros medios (Figura 4).

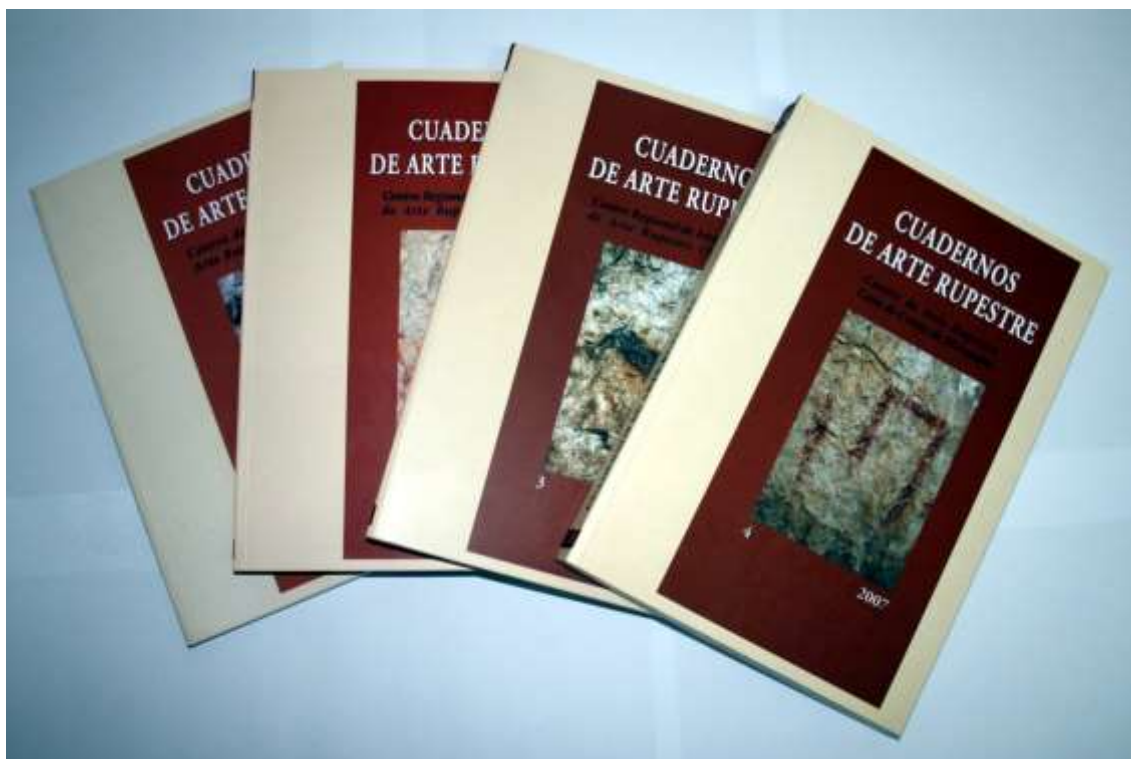


Figura 4
Revista Cuadernos de Arte Rupestre (2004-2007)

²⁹ Disponible en www.cuadernosdearterupestre.es.

No obstante, también ha habido novedades muy positivas en este ámbito. En 2015, a iniciativa de la Editorial Cuadernos de Sofía, de Santiago de Chile, y en colaboración con el Ayuntamiento de Moratalla y su Centro de Arte Rupestre, nacían los Cuadernos de Arte Prehistórico³⁰. La nueva publicación nace con la intención de ser un vehículo de difusión de resultados de investigación y de debate en torno al Arte Prehistórico. Asimismo, con la finalidad de favorecer esa difusión, la revista es de acceso abierto, lo que significa que, de acuerdo con la definición BOAI (*Budapest Open Access Initiative*), todo el contenido es de libre disposición sin cargo alguno para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, o enlazar los textos completos de los artículos en esta revista sin pedir permiso previo del editor o el autor. Con una periodicidad semestral, se han editado hasta la fecha seis números. La revista se encuentra actualmente indizada en repositorios importantes, entre ellos Latindex, ERIHPLUS, Dialnet y MIAR³¹, y a medio plazo aspira a ser ingresada a ESCI de Wos, a la Core Collection y a Scopus.

2.- El arte rupestre en el Museo

El arte rupestre constituye, por sí mismo y al margen de la declaración de la UNESCO, uno de los elementos más destacados del Patrimonio Arqueológico regional. Al elevado número de yacimientos conocidos se une el hecho de que está representada toda la secuencia gráfica prehistórica, contando además con numerosos testimonios de la pervivencia del arte rupestre como vehículo de transmisión de ideas y creencias en tiempos ya históricos a través de los llamados *graffiti*. Es por ello que su presencia en los Museos Arqueológicos se nos antoja como un hecho fundamental si tenemos en cuenta que estos centros constituyen uno de los focos desde los que irradia el conocimiento de dicho patrimonio, lo cual debe servir, ante todo, para que la sociedad lo conozca y aprenda a valorarlo como propio.

Inciendo en esta idea, se ha llegado a manifestar que la declaración del arte rupestre como Patrimonio Mundial ha servido para que los museos locales dedicaran espacios específicos al arte rupestre de su municipio³², si es que no contaban ya con ellos. Se hace preciso, pues, analizar cómo está representado el arte rupestre en los distintos museos regionales.

Tras el análisis, podemos decir, quizás como nota más positiva, que en casi todos los museos arqueológicos de la Región hay referencias al arte rupestre, aunque la forma en cómo se hace obliga, no obstante, a realizar varias consideraciones.

Tan solo los museos arqueológicos de Cartagena y de Caravaca de la Cruz carecen de información alguna sobre el arte rupestre, ya sea de carácter general, o, en su caso, sobre el arte rupestre de los yacimientos del municipio en particular. En el caso Cartagena, desde 1979 se conoce la existencia de la Cueva de la Higuera y su arte esquemático, debidamente estudiado y publicado desde ese entonces³³, pero en el Museo

³⁰ Disponible en www.cuadernosdearteprehistorico.com.

³¹ También está indizada en los repositorios Internacional Innovative Journal Impact Factor, Academia Resource Index, Centro de Información Tecnológica, Actualidad Iberoamericana, 12OR, Diálogos Mercosur y SIS.

³² M. San Nicolás, «El arte rupestre prehistórico en Murcia... 205.

³³ M. Martínez Andréu, "Las pinturas rupestres de la Cueva de la Higuera, Isla Plana (Cartagena)", *Caesaraugusta*, 61-62, (1985), 79-94; M. Martínez Andréu y J. L. Sánchez Gómez, "Arte rupestre

Arqueológico 'Enrique Escudero de Castro', no hay alusión alguna a la misma. Quizás influya la caracterización temática preponderante en el propio museo, más volcado con el pasado romano de la ciudad, aunque las primeras vitrinas de la colección museográfica sí están dedicadas a la Paleontología de la comarca y a la exposición de materiales arqueológicos adscritos a periodos prehistóricos desde el Paleolítico, siendo este un buen marco en el que se hubiera podido incluir alguna cita al arte esquemático de la Cueva de la Higuera.

Por su parte, en el museo arqueológico de 'La Soledad', de Caravaca de la Cruz, tampoco hay datos sobre el arte rupestre. Una serie de vitrinas organizadas de acuerdo con los periodos culturales clásicos de Paleolítico, Neolítico y Calcolítico recogen materiales de diversos yacimientos de la comarca, mientras que también encontramos unos paneles organizados a modo de línea del tiempo en el que se reseñan las características principales de esos periodos. En ellos no hay referencias al arte prehistórico³⁴. Es cierto que el conocimiento de la existencia de arte rupestre en Caravaca es relativamente reciente, de 2012³⁵, lo que podría servir de descargo para explicar tal ausencia, pero creemos que se debería haber incluido, aunque fuera de forma provisional, alguna noticia sobre la materia, máxime si tenemos en cuenta que la Comarca del Noroeste es la que concentra el 60% de todo el arte rupestre regional (Figura 5).



Figura 5
Museo Arqueológico 'La Soledad' (Caravaca de la Cruz)

Una situación especial, confiemos que temporal, es la del Museo Arqueológico 'La Encomienda' de Calasparra. En estos momentos el museo está en un proceso de traslado de edificio, por lo que no es visitable. En su anterior ubicación, el arte rupestre estaba presente a través de una pantalla de plasma en la que, de forma continuada, se iban mostrando diversas fotografías de las pinturas del municipio.

del Sureste: la comarca de Cartagena, la Cueva de La Higuera". Historia de Cartagena, II (1986), 209-218.

³⁴ Para ser rigurosos debemos decir que en la línea del tiempo sí se mencionan yacimientos concretos de arte rupestre (Altamira, Lascaux, Cueva de Jorge) o estilos (Levantino, Esquemático), pero únicamente son citados, no le acompañan dato alguno más.

³⁵ P. Lucas Salcedo, "Descubrimiento de arte rupestre esquemático en un abrigo rocoso de la Peña Rubia de Caravaca". Orígenes y Raíces, 6 (2013), 1-4; "Descubrimientos de arte rupestre en Caravaca y Moratalla", Orígenes y Raíces, 7 (2014), 8-10.

Salvo estas ausencias, en la mayor parte de los museos, el arte rupestre queda enmarcado en las salas generales dedicadas a la Prehistoria, aunque en Cieza se encuadra en un espacio temático mucho más amplio, la llamada Sala de Paleontología y Arqueología Pre-islámica. Solo los museos arqueológicos de Murcia y Yecla dedican un espacio exento y de forma exclusiva al arte prehistórico.

Sobre los recursos expositivos empleados, en la mayor parte de los casos se basan en la tradicional cartelería, en la que se incluyen tanto fotografías de pinturas como, eventualmente, calcos de las representaciones. En algún caso, esta cartelería se complementa con medios audiovisuales, en concreto, con el visionado de fotografías o, en su caso, de un video. Estos recursos gráficos suelen ir acompañados por algún texto. En todo caso, como decimos, el panorama general no es uniforme.

En Mula, el espacio dedicado al arte rupestre queda conformado por dos fotografías del Abrigo del Milano, un breve texto en el que se mencionan aspectos muy generales del arte rupestre prehistórico, entre ellos escuetas citas a su posible intencionalidad, los grandes estilos que se han sucedido a lo largo del tiempo y los principales yacimientos del municipio. Completa el bloque temático una pequeña vitrina en la que se exponen elementos del ajuar funerario neolítico recuperado en un abrigo contiguo al que contiene las manifestaciones pintadas (Figura 6).



Figura 6
Museo de la Ciudad (Mula)

En Lorca, el espacio dedicado al arte prehistórico está formado por un módulo en el que encontramos como parte central un dibujo en el que se recrea el momento de la realización de las pinturas del conjunto local de El Mojao. Le acompañan, a cada lado, sendos textos en los que se alude, por un lado, al arte prehistórico del municipio, con especial referencia al abrigo de El Mojao, y, por otro, a los ídolos calcolíticos hechos en piedra o hueso, presentes también en la pintura rupestre esquemática. En una vitrina se exponen varios de estos ídolos calcolíticos (Figura 7).



Figura 7
Museo Arqueológico de Lorca

En Yecla el arte rupestre cuenta con una pequeña sala monográfica. En ella, sobre una de las paredes se reproduce de forma continuada una serie de fotografías en las que se muestran detalles del proceso de elaboración de la pintura o del modo en que está se pudo depositar sobre la pared rocosa, y otras con algunos de los principales motivos de los conjuntos de Yecla, sobre todo de Cantos de Visera y de los petroglifos del Monte Arabí. Un panel retroiluminado situado a la entrada de la sala recoge un texto centrado en el arte rupestre levantino, con especial referencia al Monte Arabí. Un segundo cuerpo de este texto hace un sucinto recorrido por algunos de los estilos de arte rupestre de la Prehistoria, que se inicia con el Lineal-Geométrico y continua, sin solución de continuidad, con los estilos Macroesquemático, Levantino, Esquemático y el de los grabados propios de la Edad de los Metales (Figura 8).



Figura 8
Museo Arqueológico Municipal 'Cayetano de Mergelina' (Yecla)

En Jumilla, el apartado dedicado al arte prehistórico se enmarca entre los núcleos temáticos referidos al Epipaleolítico y al Neolítico. Está definido por un cuerpo de texto en el que se describen las características básicas de los estilos artísticos de la Prehistoria, para luego reseñar algunos de los conjuntos más representativos del municipio. Acompañan al texto 11 fotografías de algunos de las representaciones más destacadas de los yacimientos de la localidad. Una vitrina anexa contiene una vasija recuperada en la Cueva de los Tiestos y varios fragmentos cerámicos más, decorados todos ellos con motivos relacionables con aquellos otros que son propios del estilo parietal esquemático (Figura 9).



Figura 9
Museo Arqueológico 'Jerónimo Molina' (Jumilla)

En el Museo Siyasa de Cieza se le dedican al arte prehistórico tres pequeños paneles en los que se muestran, agrupadas por estilos, unas pocas fotografías, de baja

calidad, de los conjuntos locales más notorios. En alguno de estos paneles, las fotografías van acompañadas del calco de alguna de las representaciones³⁶, pero en ninguno de los tres paneles se incluye texto alguno, aunque sea mínimo, que contextualice las imágenes (Figura 10).



Figura 10
Museo Siyasa (Cieza)

En el Museo Arqueológico de Cehegín, dentro de la Sala de Prehistoria y situado por encima de sendas vitrinas en las que se exponen materiales de algunas de las cavidades de la Peña Rubia, vemos un panel dedicado al arte rupestre de la localidad. Dominado por una gran fotografía del macizo rocoso en el que se abren las tres cuevas con pintura rupestre del municipio, hay un texto en el que se alude al contenido sumario de esos lugares, su marco cronológico o su significado. Acompaña, por la derecha, otro bloque de contenido en el que se exponen varias fotografías y dibujos de las figuras de las cuevas de El Humo, Las Conchas y Las Palomas (Figura 11).



Figura 11
Museo Arqueológico de Cehegín

³⁶ Al respecto, sería deseable que, cuando se utilicen dibujos de las pinturas, se reseñase la autoría de los mismos. Además de ser un acto de simple cortesía, serviría como forma de reconocimiento del trabajo realizado por sus autores.

El tratamiento más completo sobre el tema lo encontramos en el Museo Arqueológico de Murcia, auspiciado quizás, por su carácter regional. Se le dedica una sala de manera exclusiva, en concreto la Sala III. Se trata de un amplio espacio diáfano en una de cuyas paredes, recubierta con una textura que asemeja la roca de una cueva, se proyectan de forma continuada los dibujos de las representaciones de muchos de los conjuntos murcianos. Mientras, en la pared contraria, sobre una pantalla de gran formato, se visualiza un video documental en el que se recrea la vida cotidiana de un grupo de cazadores recolectores, con especial incidencia en el proceso de creación plástica. A la salida de la sala vemos un panel retroiluminado de gran tamaño, en el que encontramos un dibujo idealizado de un campamento, diversos motivos pictóricos y un breve texto con alusiones al arte prehistórico en general y al existente en la Región de Murcia en particular. Se completa el material museográfico con una pantalla en la que, a través de un menú interactivo táctil, el visitante puede acceder a los conjuntos de Murcia, navegar por materias y temas, encontrar enlaces de interés o conocer, de forma virtual, el Centro de Arte Rupestre de Moratalla, entre otros contenidos (Figura 12).



Figura 12

Museo Arqueológico de Murcia. 1. Vista general de la sala de arte rupestre; 2. Pantalla del audiovisual; 3. Panel retroiluminado; 4. Pantalla inicial del interactivo

En este punto, una reflexión aparte merece el Centro de Arte Rupestre de Moratalla que constituye, sin duda alguna, el mayor fracaso en el ámbito de la gestión, divulgación y puesta en valor del arte rupestre de la Región de Murcia de estos últimos

años³⁷. Instalado en el edificio rehabilitado de un antiguo convento mercedario, el que en un principio iba a ser el Centro Regional de Interpretación y que más tarde quedó en Centro de Interpretación, se inauguró en mayo de 2007. Los objetivos con los que nació eran, sin duda, muy ambiciosos³⁸: ser un referente técnico para la investigación, estudio y conservación de este legado patrimonial; ser un referente social desde el que promover la educación y la sensibilización ciudadana; y contribuir a la dinamización turística y socioeconómica de Moratalla y del conjunto de la Comarca de Noroeste (Figura 13).

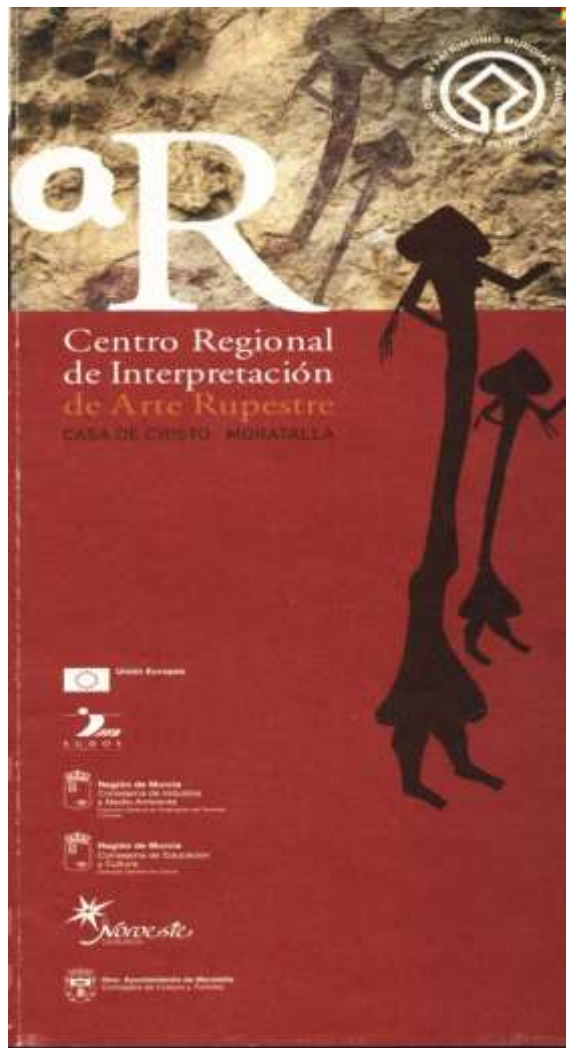


Figura 13
Díptico promocional del Centro de Arte Rupestre (2007)

³⁷ M. A. Mateo Saura, "Problemàtiques i reflexions sobre els Centres d'Interpretació de l'Art Rupestre de l'Arc Mediterrani de la Península Ibèrica", Podall, 5 (2016), 7-19; M. A. Mateo Saura, "¿Quieres un regalo envenenado? Toma, un Centro de Interpretación". Orígenes y Raíces, 9 (2016), 29-34.

³⁸ Así se recoge en los folletos de promoción editados desde 2007 e incluso en la página web del centro: <http://www.museosdemurcia.com/museos/museos.inicio?museo=centro-de-interpretaci%F3n-de-arte-rupestre-de-moratalla&id=7>

Durante sus primeros años gozó de un funcionamiento aparentemente normal, aunque muy alejado de esos fines que se perseguían. Tenía un generoso horario de apertura y contaba con una plantilla de tres personas cuyas funciones, al margen de la apertura y cierre de las instalaciones, eran exclusivamente las de guiar las eventuales visitas con las explicaciones pertinentes. De manera ocasional, el Centro ofrecía algunos talleres didácticos para escolares y para público en general, éstos últimos programados a lo largo de varios fines de semana al año, o sirvió de escenario para la celebración puntual de alguna de las “mangas” del Campeonato Europeo de Tiro con Arco y Propulsor Prehistóricos, como sucedió en 2008³⁹.

Pero lo cierto es que desde muy pronto se advirtieron las carencias con las que prácticamente nació el centro. Nunca ha contado, y a día de hoy tampoco, con la figura de un director, dotado de la formación, capacidad y motivación suficientes para diseñar un programa de actuación coherente, que le otorgara una rica vida como tal centro de interpretación y que le ayudase a superar su identidad como mero “receptáculo” de eventuales visitantes. O como se ha llegado a calificar a muchos de estos espacios, como “meros sanitarios públicos abiertos de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00, con mostrador y servicio anexo de expendedoría de folletos”⁴⁰. Paralelo a ello, tampoco contó con una programación de trabajo que estuviese bien diseñada y que marcase las pautas de funcionamiento. Y careció también de una estrategia de difusión que lo diera a conocer entre la sociedad en general y, en especial, en alguno de los ámbitos que se nos antojan más sensibles con vistas al futuro como es el de la enseñanza no universitaria⁴¹. En todo el tiempo que el centro existe no se ha realizado una labor de divulgación que lo diera a conocer en los centros escolares de Primaria y Secundaria de la Región.

Con este escenario de fondo, era prácticamente imposible que el Centro tuviera una larga vida y, sobre todo, que respondiera plenamente a lo que un centro de interpretación debe ser. De hecho, ya en 2013 y como consecuencia de la deficiente planificación comenzaron los problemas. Desde entonces han ido alternando los periodos de apertura con otros en los que ha permanecido cerrado⁴² (Figura 14).

La culminación de todo este proceso ha sido que la Consejería de Cultura de la CARM, de quien ha dependido la gestión del centro desde su inauguración en 2007, lo haya excluido del Servicio de Museos y Exposiciones de la Dirección General de Bienes

³⁹ S. V. Martínez Martínez y A. Lucena de Melo, “Centro de interpretación de arte rupestre “Casa de Cristo” de Murcia”. El arte rupestre del arco Mediterráneo de la Península Ibérica, 229-232. Valencia, 2009.

⁴⁰ A. L. Estévez, «Ponga un centro de interpretación en su vida (o en bajada)». Boletín de Interpretación, 14, (2006), 7-8.

⁴¹ Y esto resulta paradójico si tenemos en cuenta que la administración murciana competente en la materia tuvo una participación muy activa en la organización y desarrollo de las “Jornadas de formación para la enseñanza del arte rupestre del Arco Mediterráneo en la etapas de Primaria y Secundaria” cuyos objetivos principales eran elaborar un proyecto didáctico y definir recomendaciones y criterios metodológicos para la enseñanza del arte rupestre en los niveles de Primaria y Secundaria de las Comunidades de Aragón, Valencia y Murcia. J. Royo Lasarte (coord.), “Introducción”. Cuadernos de Arte Rupestre, 8 (2016). 5-8.

⁴² Ya en 2013 cerró temporalmente sus puertas, y desde marzo de 2016 hasta abril de 2018 ha vuelto a estar cerrado al público.

Culturales⁴³, cediendo esta gestión al Ayuntamiento de Moratalla. No deja de ser paradójico que tratándose del único espacio museístico dedicado de forma monográfica al tema que existe en la Región de Murcia, la administración autonómica, muy activa en todo el proceso que condujo a la declaración de la UNESCO y a la posterior creación de este espacio expositivo, se “lave las manos” renunciando a su gestión, en lugar de potenciar y ordenar de una forma racional el funcionamiento del mismo.



Figura 14

Periodo de cierre del Centro de Arte Rupestre de Moratalla (La Verdad, 20/09/2013)

Desde entonces, la administración regional se limita a conceder al Ayuntamiento de Moratalla una subvención anual de 20 mil euros con destino al funcionamiento del Centro, pero incluso en este punto no falta la paradoja. Sin cuestionar las necesidades que puedan tener otras instituciones que también reciben subvenciones públicas, resulta llamativo que en el reparto anual de esas aportaciones por parte de la Consejería de Cultura, el Centro de Arte Rupestre solo perciba esos 20 mil euros, mientras que otros organismos y museos, algunos de carácter privado, reciben cantidades cercanas a los 100 mil euros, y en algún caso, muy superiores⁴⁴.

⁴³ Boletín Oficial de la Región de Murcia número 119, de 26/05/2015. Disponible en http://www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=26052015&numero=6533&origen=sum

⁴⁴ Así, la Hermandad de Labradores del Museo del Paso Azul de Lorca va a recibir este año una subvención de 80.000€; similar cantidad irá destinada a la Hermandad del Paso Blanco; el Museo

De todos modos, este caso del Centro de Moratalla no es único y se explica a partir de una política errónea y errática sobre los centros de interpretación a nivel nacional⁴⁵, de la que Murcia, por desgracia, no ha quedado al margen. Tenemos otros lamentables ejemplos de este despropósito, como son los que afectan al Centro de Interpretación de Almadenes, en Cieza, que tres años y dos millones de euros después de su inauguración sigue cerrado al público y con las instalaciones abandonadas⁴⁶, o aún más grave si cabe, el que estaba llamado a ser el Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana de la Región de Murcia, que continua con las obras paralizadas, mal diseñadas, y todo ello después de haber invertido ya en el proyecto varios años y ¡8 millones de euros!⁴⁷. Sin duda, alguien debería haber asumido hace tiempo la responsabilidad por tanto disparate.

Hay también ciertas referencias a un Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre. En realidad se trata de lo que podríamos definir como un “centro virtual”, una simple etiqueta creada desde la misma Dirección General de Bienes Culturales y no de un centro real que cuente con un espacio físico tangible y una plantilla de personal que se encargue, entre otras funciones, de eventuales proyectos de investigación. Lo catalogamos como tal etiqueta por cuanto del mismo sólo conocemos un logotipo plasmado en alguna actividad organizada por la propia Dirección General de Bienes Culturales⁴⁸, y en un par de publicaciones⁴⁹. Poco bagaje, en todo caso, para un supuesto

de Música Étnica de Barranda percibirá hasta 95.000€; el Cabildo de la Catedral de Murcia otros 95.000€; el Patronato del Museo Salzillo 120.000€ y la Fundación del Teatro Romano de Cartagena 160.000€. Para este último, con fecha de 13 de marzo, se anuncia una subvención complementaria de otros 25.000 €. Sin cuestionar la necesidad que esos otros espacios puedan tener de recibir ese dinero de la administración regional para su correcto funcionamiento, lo que sí resulta evidente es que la paupérrima subvención que recibe el Centro de Arte Rupestre es a todas luces insuficiente para que pueda cumplir con los objetivos con los que se creó y a los que obliga, en cierto modo, la declaración de la UNESCO. Revela, además, el poco interés de la administración regional porque funcione. Sobre el particular véase «La Comunidad repartirá 279 millones entre más de cien instituciones y asociaciones». Diario La Verdad (7/12/2017). Disponible en <http://www.laverdad.es/murcia/comunidad-repartira-millones-20171207005020-ntvo.html>. También diario La Verdad, 13/3/2018.

⁴⁵ A. L. Estévez, “Ponga un centro de interpretación en su vida...”, 2006, 7-8; C. Martín Piñol, “Los centros de interpretación, un fenómeno de cambio de milenio”. Boletín de Interpretación 25: 7-8, 2011. [Disponible en

<http://www.interpretacióndelpatrimonio.com/boletin/index.php/boletin/article/view/271/271>]; Martín Piñol, C. Estudio analítico descriptivo de los centros de interpretación patrimonial en España. (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2011); Martín Piñol, C. y Mateos Rusillo, S. M. “El peligroso éxito de los centros de interpretación. Un amenaza para la interpretación del patrimonio en España”. Boletín de Interpretación 8 (2003) 7-9. [Disponible en <http://www.interpretacióndelpatrimonio.com/boletin/index.php/boletin/article/view/100/100>].

⁴⁶ C. Caballero, «Dos millones de euros en el olvido. El Centro de Interpretación de Almadenes sigue cerrado y deteriorándose un año después de su estreno». Diario La Opinión, 27/05/2016. Disponible en: <http://www.laopiniondemurcia.es/municipios/2016/05/27/millones-euros-olvido/740385.html>.

⁴⁷ «El consistorio no puede asumir la apertura del Museo Paleontológico». Diario La Verdad (07/08/2016). Disponible en <http://www.laverdad.es/murcia/torrepacheco/201608/07/consistorio-puede-asumir-apertura-20160807004352-v.html>. A. Sánchez, “El Museo Paleontológico continúa en punto muerto”. Diario La Opinión (29/03/2018), 19.

⁴⁸ Es el caso del Seminario de documentación gráfica del arte rupestre de 2010, y del Curso –taller de fotografía digital, de 2014, celebrados ambos en Yecla.

⁴⁹ M. San Nicolás del Toro, (ed.), El conjunto prehistórico y de arte rupestre de El Milano. Mula, Murcia. Monografías del Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre, 1 (Murcia: Dirección

centro que debería dinamizar la actividad investigadora y, sobre todo, de divulgación de un bien Patrimonio Mundial. En este sentido, somos de la opinión de que el Centro de Arte Rupestre de Moratalla sí hubiera sido una muy buena opción para crear un verdadero centro de investigación, documentación y divulgación sobre el tema, dotándolo del personal y los recursos necesarios para cumplir con esa función. Obviamente, ello suponía apostar decididamente por el arte rupestre, creer firmemente en su valor patrimonial y trabajar para convertirlo en uno de los ejes básicos de la “política cultural” de la Región.

3.- De visita al arte rupestre regional

Otro de los objetivos de nuestro análisis era conocer cómo se organizan las visitas a los yacimientos y hasta qué punto alguien interesado en el tema cuenta con las facilidades debidas a la hora de visitar algún conjunto de arte rupestre de la Región. Y, una vez más, el panorama con que nos encontramos al respecto es de lo más variopinto. Tenemos ejemplos en los que el proceso está bien organizado, facilitando al máximo la visita pero, por el contrario, hay otros que solo podemos calificar de caóticos, y en los que realizar esa visita deseada no deja de ser una mera cuestión de suerte. También hay lugares en los que no es posible realizar visitas, caso de Lorca o Abarán, porque no hay ningún yacimiento acondicionado para la misma. En el caso de Cehegín hay tres yacimientos protegidos, pero, por razones de seguridad en los accesos, sólo se oferta la visita a uno de ellos y no de forma generalizada.

En los municipios de Calasparra, Jumilla, y Mula, las visitas se tramitan desde la Oficina Municipal de Turismo, mientras que en el caso de Yecla es el propio Museo Arqueológico Municipal quien asume esta gestión. En Cehegín, el Museo Arqueológico también complementa la labor de la Oficina de Turismo.

En la mayor parte de los casos, el servicio de visitas a los yacimientos es público, si bien en el municipio de Cieza, por concesión administrativa municipal, dicha gestión está en manos de una empresa privada de servicios turísticos⁵⁰.

El horario es variado. En Yecla se realizan los fines de semana de 9 a 13 horas; mientras, en sitios como Calasparra, Cehegín o Jumilla se suelen hacer también los fines de semana aunque hay que concretarlas con las oficinas de turismo ya que no hay un horario fijo; en Mula, la visita al Abrigo del Milano se hace una vez al mes⁵¹, y en Cieza, la ruta a la Cueva de la Serreta se realiza todos los fines de semana, también durante periodos especiales de festividades y, a demanda, el resto de días de la semana.

En general se trata de una actividad gratuita, excepto en Yecla y en Cieza. En Yecla hay una tarifa general de 3€, reducida a 2,50€ para grupos, jubilados y estudiantes de 18 a 26 años, mientras que sí es gratuita para los escolares hasta bachillerato. En Cieza la tarifa general es de 5€, siendo gratis para menores de 14 años.

General de Bienes Culturales, 2009); A. J. Medina Ruiz et alii, Las pinturas rupestres esquemáticas del Abrigo Riquelme. Jumilla, Murcia. Monografías del Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre, 2 (Murcia: Dirección General de Bienes Culturales, 2012).

⁵⁰ Stipa. Servicios turísticos. www.visitamurcia.com

⁵¹ Cuando recogimos esta información, noviembre de 2017, las visitas llevaban interrumpidas dos meses por desacuerdos con el propietario de los terrenos por los que se accede al yacimiento. En el último contacto mantenido con la Oficina de Turismo (27/04/18) se nos comunica que no hay prevista ninguna visita, al menos, antes del mes de septiembre.

Comentario aparte merece el caso de Moratalla. De entrada, no hay un único modo establecido para las visitas, por lo que estas se pueden realizar por diversos cauces. Si se recurre a la Oficina de Turismo, desde la misma se facilita el contacto con una persona que, desde hace años, se encarga de realizarlas desde la población del Calar de la Santa, preferentemente, aunque no de forma exclusiva, durante los fines de semana. Pero hay otros modos. Así, se puede contactar con una empresa privada⁵² dedicada al turismo rural que organiza sus propias visitas, e incluso, con algún propietario de casas rurales de la zona que, incomprensiblemente, también tiene acceso a los yacimientos.

En todos estos casos, las visitas tienen un coste. Si se hace a través de la persona a la que dirigen desde la Oficina de Turismo, el precio es de 2€/persona, mientras que en el caso de que la visita se haga a través de la empresa privada, la tarifa asciende hasta los 15€ por individuo, reducida a 12€ en el caso de las unidades familiares⁵³. Desconocemos la tarifa aplicada en la tercera opción.

Esta situación, que se ha mantenido durante mucho tiempo, se ha visto sensiblemente modificada tras la reciente reapertura del Centro de Arte Rupestre, estableciéndose un, cuanto menos llamativo, sistema mixto de gestión público-privado. Así, el Centro propiamente dicho no organiza directamente la visita a los yacimientos, aunque desde el mismo sí se publicita la posibilidad de hacerlas a través de una empresa privada que está gestionada, ¡casualmente!, por la misma persona que ha sido contratada por el Ayuntamiento para la apertura y cierre del Centro⁵⁴. La tarifa de estas visitas es de 10€/persona, e incluye el pase a los yacimientos y al propio Centro de Arte Rupestre⁵⁵. Así las cosas, parece una situación, cuanto menos, incoherente por cuanto creemos que lo razonable sería que el propio Centro gestionase las visitas, con lo que los ingresos generados con ellas repercutirían en el propio centro y no en una empresa privada que, además, es propiedad del trabajador contratado por el ayuntamiento. “Privatizado” de este modo el servicio, el ayuntamiento asume todos los gastos, pero regala de forma incomprensible los eventuales beneficios⁵⁶ (Figura 15).

Algunos de los yacimientos incluidos en las visitas cuentan con elementos de cartelería *in situ* que facilitan la misma. Sucede en Cantos de Visera de Yecla, Solana de la Pedrera de Jumilla, Abrigo del Milano de Mula y Abrigo del Pozo de Calasparra. Al respecto, en 2015 se elaboraron dos paneles informativos para instalar en los conjuntos de Cañaica del Calar II y III de Moratalla. Se solicitó entonces la presencia de un técnico de la Dirección General de Bienes Culturales para supervisar los trabajos de instalación

⁵² www.turismomoratalla.com

⁵³ Estos son los precios establecidos para la visita realizada el 26 de noviembre de 2017 a Cañaica del Calar. <http://www.turismoruralmurcia.es/single-post/2017/11/21/VISITA-GUIADA-A-LAS-PINTURAS-RUPESTRES-DE-MORATALLA-Domingo-26-de-Noviembre>

⁵⁴ De hecho, en la propia publicidad promocional de las visitas se incluye una nota en la que se aclara que las mismas están organizadas por la empresa “turismoruralmurcia.es” y no por la Oficina de Turismo de Moratalla, y por ende, por el Ayuntamiento.

⁵⁵ La reserva para la visita a las pinturas se puede hacer desde las páginas www.turimoruralmurcia.es o www.turismomoratalla.com. Esta tarifa de 10€/persona fue la aplicada en la visita realizada el 14 de abril de 2018 a los abrigos de Cañaica del Calar.

⁵⁶ Llegados a este punto, quizás lo aconsejable hubiera sido realizar una oferta pública con el fin de privatizar todo el servicio de gestión del Centro y de las visitas por medio de una concesión administrativa municipal, del modo en que se hace en Cieza, con buenos resultados para todas las partes.

El arte rupestre de la Región de Murcia, 20 años como Patrimonio Mundial. Algunos datos para otro balance pág. 213

en los propios abrigos pero, a día de hoy, dicha visita aún no se ha producido, por lo que los paneles permanecen almacenados en dependencias municipales (Figura 16).



Figura 15

Cartel del Centro de Arte Rupestre con los horarios y la página de contacto para la realización de visitas a los yacimientos



Figura 16

Paneles informativos en yacimientos. A y B. Abrigo del Pozo (Calasparra);
C y D. Cañica del Calar II y III (Moratalla), sin instalar

En algún caso, el arte rupestre forma parte de algún programa turístico y cultural de municipio. En Yecla la visita al Monte Arabí, donde se localizan los abrigos de Cantos de Visera y Mediodía, forma parte de la llamada Ruta Arqueológica, en la que se integran también otros yacimientos ibéricos, romanos y medievales. En Cieza, junto a otras «rutas», como la Urbana, de Tradiciones o de la Floración, el arte rupestre forma parte de la Ruta Arqueológica, en donde se incluyen en la misma visita la Cueva de la Serreta y el yacimiento islámico de Siyâsa, aunque también se puede efectuar la visita exclusivamente la Cueva de la Serreta⁵⁷.

Para la promoción del arte rupestre, algún ayuntamiento suelen incluir enlaces en sus páginas web. Es el caso de Yecla⁵⁸, que permite la descarga de un folleto con varias rutas arqueológicas, entre las que se encuentra la ya mencionada que tiene como destino el Monte Arabí; en la página institucional de Moratalla, desde la pestaña de “Turismo” hay unos enlaces directos tanto al “arte rupestre en Moratalla” como al “Centro de Interpretación de arte rupestre Casa de Cristo”⁵⁹. En algún caso, desde las páginas web hay enlaces al Patrimonio del municipio, pero en el mismo no se incluye el arte rupestre, como sucede en Jumilla⁶⁰.

⁵⁷ Desde abril de 2018 se oferta también la visita a los abrigos del Barranco de los Grajos.

⁵⁸ <http://turismo.yecla.es/arqueologia/>.

⁵⁹ www.ayuntamientomoratalla.com. No obstante, en la fecha en la que hicimos la última entrada a la misma (26/04/2018) no estaba operativa ninguna de ellas.

⁶⁰ <http://www.jumilla.org/cultura/Patrimonio.asp>. Hay referencias a los museos de la ciudad, al castillo, iglesias, conventos, entre otros elementos patrimoniales, pero no al arte rupestre. Consultado el 26/04/2018.

Entre las páginas web de los museos, incluye un enlace directo al arte rupestre local el de Yecla⁶¹, mientras que en el de Lorca⁶² el recorrido virtual por sus salas incluye referencias al arte esquemático y a los ídolos en piedra.

Entre los yacimientos, únicamente el Abrigo del Milano cuenta con página web propia⁶³.

4.- Conclusiones y alguna propuesta

A la vista de los datos, tenemos la sensación general de que la declaración como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO no ha supuesto una transformación sustancial de la situación vivida por el arte rupestre regional en estos últimos veinte años. Que ha habido algunos cambios, no demasiados tampoco, es evidente, pero tenemos la impresión de que lo más probable es que estos se hubiesen producido igualmente sin esa declaración.

En el ámbito de la salvaguarda, en estos veinte años tan sólo se han protegido mediante su cerramiento tres yacimientos, lo cual no deja de ser por sí mismo un bagaje demasiado pobre, sobre todo si consideramos que hay un grupo de yacimientos, alguno de ellos descubierto hace más de cuarenta años y de un extraordinario valor dentro del arte prehistórico, que permanecen completamente desprotegidos mientras soportan cada fin de semana numerosas visitas incontroladas. Dos décadas es un periodo de tiempo amplio y suficiente como para haber tomado alguna medida al respecto. Además, creemos que es este un pilar fundamental, no solo como garante de la conservación, sino también porque constituye la base sobre la que diseñar otras actuaciones orientadas a su divulgación y puesta en valor para disfrute del público, que en definitiva, debería ser uno de los objetivos prioritarios tras su declaración como Patrimonio Mundial.

Sobre la presencia del arte prehistórico en los museos regionales, si valoramos la cuestión en conjunto, la nota positiva es que, como se ha señalado, el arte rupestre sí está presente en el programa museográfico de estos centros, a excepción de un par de casos, en los que su ausencia es, en todo caso, fácilmente subsanable. Y ello merece ser destacado. Pero este reconocimiento no debe tapar otra realidad, como es que el tratamiento que recibe es, en la mayoría de los casos, excesivamente general y nos atreveríamos a decir que hasta pobre en muchos de ellos. En cierto modo, podemos decir que el arte prehistórico ha sido víctima de la tendencia minimalista que ha afectado a los museos en los últimos 15-20 años. Se ha pasado de una exposición abigarrada de objetos, en una especie de *horror vacui* decimonónico bajo cuyas premisas había que exponer cuanto más mejor, a un discurso museográfico en el que predominan los espacios más o menos amplios, pero siempre diáfanos, en donde unos pocos objetos seleccionados pretenden canalizar un discurso que, ante todo, no canse al visitante. Y en este nuevo concepto de museo, el arte rupestre no ha permanecido al margen.

Por lo común, las alusiones a estilos, cronologías y adscripciones culturales son demasiado breves, o directamente faltan en algunos casos. A veces, estas aluden de

⁶¹ www.museoarqueologicodeyecla.org/prehistoria

⁶² <http://www.museoarqueologico.lorca.es/sala1.html>.

⁶³ www.abrigodelmilano.es

forma muy concisa a un único estilo, motivado generalmente por su carácter representativo en la localidad; en otras ocasiones, el problema viene porque no se diferencian estilos y etapas, o simplemente se mencionan términos como Levantino o Esquemático sin una aclaración mínima que evidencie su desigual identidad; o, lo más frecuente, se ofrecen cronologías poco precisas respecto a lo que hoy sabemos, se omiten referencias a determinados estilos, quizás por no estar representados en la localidad, o la parquedad en los textos es tan acusada que, en general, no proporcionan al lector los conceptos básicos para entender lo que supone el fenómeno gráfico prehistórico ni tampoco para contextualizar adecuadamente las imágenes que lo suelen acompañar. En estos casos, se corre el riesgo de no valorar el arte prehistórico como un hecho muy dilatado en el tiempo y desigual en sus formas de expresión y contextos culturales. En resumen, se ha pecado, seguramente, de un excesivo localismo.

Si bien las visitas a los yacimientos las suelen gestionar directamente los ayuntamientos, el análisis del tema nos ha permitido advertir la existencia de varios modelos. Hay ejemplos de una muy buena planificación y organización, ya sea por gestión pública directa, caso de Calasparra, o por concesión administrativa a una empresa privada, como sucede en Cieza.

Al respecto, somos de los convencidos de que esta gestión de las visitas a los conjuntos de arte rupestre debe estar en manos de los ayuntamientos implicados, aunque solo sea por cercanía y por el plus de sensibilidad que pueden tener hacia su patrimonio más cercano, pero la administración regional también debería jugar un papel importante. Así, a lo largo de estos años creemos que, auspiciada y tutelada por la propia administración autonómica, de la que depende en última instancia todo lo relacionado con el arte rupestre en la Región, se debería haber creado e institucionalizado una “Ruta del Arte Rupestre Regional”, que aglutinase todos esos lugares susceptibles de ser visitados, proporcionado un sello distintivo común a todos ellos. La edición de material divulgativo de cada uno de los yacimientos bajo un mismo formato, la instalación de paneles informativos uniformizados en los propios lugares, y la promoción de esa Ruta del Arte Rupestre como “sello cultural”, sin duda hubiera contribuido a un mayor conocimiento y disfrute por parte de la sociedad.

En este sentido, en 2010 el arte rupestre regional entraba a formar parte del Itinerario Cultural Europeo⁶⁴, proyecto tutelado por la REPPARP⁶⁵ con el fin de promocionar las ofertas turístico-culturales basadas en la Prehistoria y el Arte Rupestre. Sin duda, es algo positivo, aunque lo cierto es que la repercusión que esta inclusión ha tenido en el devenir cotidiano de los lugares y sus municipios ha sido más bien escasa. No basta con incluir el arte rupestre regional en un proyecto más amplio, ya sea europeo o nacional, si las bases en las que se debe sustentar son débiles y en algún caso, inexistentes. La iniciativa, por muy buena que pueda ser, se quedará solo ahí, en buenas intenciones. Y en este punto es donde pensamos que, sin menoscabo de que el arte rupestre regional entrase a formar parte del Itinerario Cultural Europeo, donde creemos que debe estar, también debería haber sido algo primordial crear antes ese Itinerario

⁶⁴ M. San Nicolás, "Un nuevo logro para el arte rupestre en Murcia: itinerario cultural europeo". Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, 21 (2010) 387-398.

⁶⁵ La Red Europea de Primeros Pobladores y Arte Rupestre Prehistórico es un proyecto transnacional, nacido en 2004, bajo la iniciativa comunitaria INTERREG IIIB SUDOE. Aglutina a varias regiones del sudoeste de Europa con el objetivo de constituir un Itinerario Cultural Europeo en torno al Arte Rupestre. R. Montes, Caminos de Arte Prehistórico. Guía para conocer y visitar el arte rupestre del sudoeste de Europa (Salamanca: Repparp, 2006).

Regional aludido, con una identidad propia. No se ha hecho, lo que ha obligado a que cada ayuntamiento haya tenido que satisfacer la eventual demanda como ha podido con sus recursos y sus medios. Consecuencia de ello es que, ahora mismo, cualquier visitante que acuda a uno de estos yacimientos ofertados por los ayuntamientos, no recibe en ese lugar información alguna de aquellos otros yacimientos que, dentro de la Región, también podría visitar, con lo que cada visita se convierte en un compartimento estanco, sin relación aparente con el resto de lugares. Sin duda, una Ruta de Arte Rupestre de Murcia hubiera creado una marca regional fácilmente reconocible.

Uno de los ámbitos de actuación más importantes, pensamos que básico con vistas al futuro, debería haber sido el de la enseñanza no universitaria. En estos veinte años se ha hecho muy poco, prácticamente nada, lo cual no deja de ser hasta cierto punto llamativo si tenemos en cuenta que la administración autonómica participó activamente en las “Jornadas de formación para la enseñanza del arte rupestre del Arco Mediterráneo en la etapas de Primaria y Secundaria”, en colaboración con el Ministerio de Educación y el Parque Cultural del Río Martín⁶⁶. Sin embargo, a día de hoy, sus conclusiones no han tenido un reflejo real en el devenir de esas etapas de enseñanza, al menos en la Región de Murcia.

No obstante, la inacción en este campo viene de mucho antes. En 2007 se falló la “1ª edición de premios para la elaboración de materiales de estudio sobre la Región de Murcia”, convocados por la Consejería de Educación. Entre los materiales premiados se encontraba el trabajo firmado por J. F. Jordán y A. Martínez sobre el Arte Rupestre en la Región de Murcia⁶⁷, estructurado a modo de unidad didáctica para Bachillerato. La consecuencia de ello fue el envío de este y los otros dos trabajos premiados a los centros de enseñanza, sin más. En el mejor de los casos, por algún avatar del destino, los profesores implicados en la materia pudieron llegar a tener conocimiento de la existencia de estos materiales y, si lo estimaban conveniente y el desarrollo de la programación didáctica se lo permitía, utilizarlos en sus clases de la manera que creyese más adecuada. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, los materiales al llegar al centro pasaban directamente a la biblioteca y allí permanecían en un desconocimiento general.

Así las cosas, acciones como estas tienen poca incidencia si no van acompañadas de un seguimiento y refuerzo por parte de sus promotores. Hay muchas iniciativas, fáciles de desarrollar, que tendrían una notable repercusión en el sector de la enseñanza. Valga como ejemplo el Concurso de Relato Corto que, bajo el título de “Un día en la Prehistoria”, promovió el Ayuntamiento de Moratalla en 2015⁶⁸, dirigido a estudiantes de Secundaria y Bachillerato de todos los centros de enseñanza de la Región de Murcia. La declaración de Patrimonio Mundial hubiera podido ser la excusa perfecta para la elaboración, por parte de la administración autonómica, de un ambicioso plan regional de actuación que abarcara todos los ámbitos, de conservación, protección, estudio y divulgación del arte rupestre, en estrecha colaboración con las administraciones locales. Por desgracia, este proyecto no ha existido. Antes bien, por el devenir de los acontecimientos y a la vista de las actuaciones desarrolladas, es un hecho notorio que se ha ido, una vez más, a salto de mata.

⁶⁶ Las ponencias y el material aportado en estas jornadas está recogido en el número 8 de Cuadernos de Arte Rupestre. Disponible en www.cuadernosdearterupestre.es.

⁶⁷ J. F. Jordán y A. Martínez, Arte rupestre en la Región de Murcia. Desde el Paleolítico hasta la Edad de los Metales. Unidad Didáctica para Bachillerato. Accesit modalidad Bachillerato. 2007.

⁶⁸ M. A. Mateo Saura, “Estrategias para la difusión y puesta en valor...” 38-63.

Bibliografía

Castells Camp, J. "Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica". Panel. Revista de Arte Rupestre, 1 (2001) 18-23.

Estévez, A. L. "Ponga un centro de interpretación en su vida (o en bajada)". Boletín de Interpretación, 14, (2006), 7-8.

Gázquez Milanés, J. A. "Arte rupestre y turismo. La gestión del arte rupestre como dinamizador del territorio: la Cueva-sima de la Serreta, Cieza (Murcia)". El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, (2009) 259-265.

Giménez Bello, F. J. y San Nicolás del Toro, M. "Los cierres en los sitios de arte rupestre prehistórico de la Región de Murcia: la Cueva-sima de la Serreta (Cieza) y los Abrigos del Pozo (Calasparra)". El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, (2009) 233-240.

Grimal, A. y Alonso, A. "Apuntes para la historia de la investigación del arte prehistórico en Jumilla". Pleita, 8, (2005) 54-64.

Jordán, J. F. y Martínez, A. Arte rupestre en la Región de Murcia. Desde el Paleolítico hasta la Edad de los Metales. Unidad Didáctica para Bachillerato. Accesit modalidad Bachillerato. 2007.

Lucas Salcedo, P. "Descubrimiento de arte rupestre esquemático en un abrigo rocoso de la Peña Rubia de Caravaca". Orígenes y Raíces, 6 (2013) 1-4.

Lucas Salcedo, P. "Descubrimientos de arte rupestre en Caravaca y Moratalla", Orígenes y Raíces, 7 (2014) 8-10.

Martín Piñol, C. y Mateos Rusillo, S. M., "El peligroso éxito de los centros de interpretación. Un amenaza para la interpretación del patrimonio en España". Boletín de Interpretación 8 (2003) 7-9.

Martín Piñol, C. "Los centro de interpretación, un fenómeno de cambio de milenio". Boletín de Interpretación 25 (2011) 7-8.

Martín Piñol, C. Estudio analítico descriptivo de los centros de interpretación patrimonial en España. (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2011).

Martínez Andréu, M. "Las pinturas rupestres de la Cueva de la Higuera, Isla Plana (Cartagena)", Caesaraugusta, 61-62, (1985) 79-94.

Martínez Andréu, M. y Sánchez Gómez, J. L. "Arte rupestre del Sureste: la comarca de Cartagena, la Cueva de La Higuera". Historia de Cartagena, II (1986) 209-218.

Martínez Martínez, S. V. y Lucena de Melo, A. "Centro de interpretación de arte rupestre "Casa de Cristo" de Murcia". El arte rupestre del arco Mediterráneo de la Península Ibérica, (2009) 229-232.

Mateo Saura, M. A. Arte rupestre en Murcia. Noroeste y Tierras Altas de Lorca. Murcia: Editorial KR. 1999. 161-170.

Mateo Saura, M. A. La Cañaica del Calar II (Moratalla, Murcia). Murcia: Dirección General de Cultura. 2007.

Mateo Saura, M. A. "Estrategias para la difusión y puesta en valor del arte prehistórico. Actuaciones en Moratalla (2005-2015)". Cuadernos de Arte Prehistórico, 1 (2015) 38-63.

Mateo Saura, M. A. "El papel de las publicaciones periódicas en el estudio de la pintura rupestre postpaleolítica levantina y esquemática en España (1907-2010)". Ciencias de la Documentación, 1 (3), (2016) 7-30.

Mateo Saura, M. A. "Problemàtiques i reflexions sobre els Centres d'Interpretació de l'Art Rupestre de l'Arc Mediterrani de la Península Ibèrica", Podall, 5 (2016) 7-19.

Mateo Saura, M. A. "¿Quieres un regalo envenenado? Toma, un Centro de Interpretación". Orígenes y Raíces, 9 (2016) 29-34.

Medina Ruiz, A. J.; Martínez Collado, F. J.; Hernández Carrión, H.; López Campuzano, M. y San Nicolás del Toro, M. Las pinturas rupestres esquemáticas del Abrigo Riquelme (Jumilla, Murcia). Monografías del Centro de Estudios de Prehistoria y Arte Rupestre, 2. Murcia: Dirección General de Bienes Culturales. 2012.

Montes Barquín, R., Caminos de Arte Prehistórico. Guía para conocer y visitar el arte rupestre del sudoeste de Europa. Salamanca: Repparp. 2006.

Royo Lasarte, J., (coord.). "Introducción". Cuadernos de Arte Rupestre, 8 (2016) 5-8.

San Nicolás del Toro, M. "Siete años de la declaración de patrimonio de la Humanidad del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica". Cuadernos de Arte Rupestre, 2 (2005) 221-235.

San Nicolás del Toro, M. "El arte rupestre prehistórico en Murcia: 1998-2008". El arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. 10 años en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, (2009) 205-212.

M. San Nicolás del Toro, (ed.) El conjunto prehistórico y de arte rupestre de El Milano. Mula, Murcia. Monografías del Centro de estudios de Prehistoria y Arte Rupestre, 1. Murcia: Dirección General de Bienes Culturales. 2009.

Para Citar este Artículo:

Mateo Saura, Miguel Ángel. El arte rupestre de la Región de Murcia, 20 años como Patrimonio Mundial. Algunos datos para otro balance. Rev. Cuad. De Art. Preh. Num. 6. Julio-Diciembre 2018, ISSN 0719-7012, pp. 189-219.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Cuadernos de Arte Prehistórico**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Cuadernos de Arte Prehistórico**.